

Hasta aquí lo que se refiere á los provechos que trajo consigo el aumento de la ciudad y su población. Algún otro de los beneficios que fueron consecuencia directa del establecimiento del Beaterío, se hallará más adelante: es un hecho que enaltece mucho la memoria de esa casa de educación, y que el orden que nos hemos prescrito, nos hace trasladar á distinto capítulo.

Hoy aquel nido de palomas no da ya albergue á ninguna de ellas; á todas las dispersó el soplo de los vientos arrasantes; muchas murieron presas de la nostalgia del claustro; las que viven aún—¡pobrecitas!—son menos felices que aquellas otras palomas azules, que, de generación en generación, desde los tiempos del Dux Mocénigo, bajan todos los días, á las dos de la tarde, desde todas las torres y cúpulas de la encantadora ciudad reina del Adriático, á la plaza de San Marcos, para recoger el trigo que arroja el amor de los venecianos á aquellas "huérfanas de la República," como las llamó un gran escritor español. Las huérfanas del Sr. Alcalde, aquellas reliquias vivas del Benefactor nuestro, á veces no tienen, en su mayor parte, ni siquiera un pedazo de pan que llevarse á la boca!



LA UNIVERSIDAD.



EN triste estado encontró el Sr. Alcalde la instrucción primaria en su Sede Episcopal; y la secundaria se hallaba en esos mismos días amenazada de muerte. Efectivamente, aquí como en todos los dominios españoles, faltó con el extrañamiento de los jesuitas, verificado en 1767, aquel "centro común de donde partían todos los rayos del gusto, de la dirección y del espíritu de la enseñanza." (55) La Compañía de Jesús estaba encargada en Guadalajara de los dos establecimientos únicos en que se impartía la instrucción secundaria: el Seminario y el Colegio de San Juan; así es que, al tiempo de la expulsión, tuvo que cerrarse el segundo de ellos y que ponerse el primero en manos inexpertas en la enseñanza. ¡Qué difícil era poder llenar el vacío que dejaban aquellos jesuitas, con los que aprendía más la juventud en diez meses, que en dos años con otros instructores! (56) ¡qué difícil hallar maestros tan inteligentes como aquel P. Clavigero, el más juicioso de nuestros historiadores, y que fué el primer catedrático que diera en todo el país, como lo hizo aquí, un curso de artes conforme á las doctri-

nas de Descartes y Newton (57); maestros que formaran discípulos que fueran verdaderos portentos de saber, como aquel Dr. López Portillo, que sostuvo durante tres días enteros un acto público en la Universidad de México, defendiendo en él como materias de su tesis la doctrina completa de obras en cuya lectura se consumiría una larga edad; y por el que mereció que aquel ilustre Claustro acordara, sin más exámen, su incorporación como doctor en las cuatro facultades; ¡cómo, en fin, suplir aquel plan de estudios tan elogiado: el *Ratio Studiorum!*

El Sr. Alcalde conoció, como nadie, que era de absoluta necesidad buscar algunos medios que llegaran á suplir con el tiempo la inmensa pérdida que acababa de experimentar la instrucción secundaria. Ciertamente que el Seminario subsistió; pero la enseñanza se debió confiar á manos inexpertas, como dijimos. Era por lo mismo preciso, en primer lugar, dedicarse á formar buenos maestros. Era necesario, después, procurar empeñosamente la subsistencia del Colegio de S. Juan con su carácter de escolar.

Nada podría contribuir más al principal objeto, al de formar instructores científicos, que la fundación de una Academia universitaria; pero aunque desde el tiempo en que gobernaba la Iglesia de la Nueva Galicia el Sr. Galindo y Chavez, por el año de 1699, se habían dado muchos pasos en solicitud de la erección de tan importante establecimiento, y había reiterado la instancia de aquel Obispo, en 1758, el Ayuntamiento de esta Capital, el tiempo había corrido en diligencias y trámites tan poco sustanciales que considerándose de imposible ejecución la obra, se trató de abandonarla, como lo manifiesta el hecho de que el 21 de noviembre de 1784, el fiscal de la Audiencia, Maldonado, presentara al Sr. Alcalde, en nombre de aquel Tribunal, un escrito en que se le ofreció la Casa de la Compañía, titulada de Santo Tomás, para que se trasladaran á él las beatas que acababan de establecerse en el barrio del Santuario; siendo de advertir, que precisamente aquel edificio fué el que, poco tiempo después, cedía el Rey al Claustro, y probablemente el mismo también, que para esa fundación se había solicitado. En tales circunstancias decidió el Sr. Alcalde tomar por su cuenta el negocio; y para ha-

cer recobrar el ánimo á los desesperanzados, en 18 de marzo del año siguiente extendió, ante el escribano D. Blas de Silva, escritura de \$20,000 de dotación para fundar en la futura Universidad dos cátedras: la de Prima de leyes y la de Cánones, con el fin de "facilitar con mas abundancia la instrucción de la Juventud en las máximas legales necesarias para el gobierno Público, como porque se proporciona á la Iglesia mayor número de Ministros útiles, socorriéndose igualmente algunas familias por medio de los Empleados en las cátedras," bajo el concepto de que si dentro de cuatro años contados desde 19 de noviembre de 84 no se erigía tal Universidad, se invirtiesen los réditos de aquel capital en dotar niñas pobres del Obispado, con objeto de proporcionarles un buen matrimonio; pero á solicitud del mismo Ayuntamiento revocó, por otra escritura de 10 de diciembre de 1790 —que tenemos á la vista, (58)— toda asignación de términos y si sólo dispuso que de no lograrse el establecimiento ó de que dejase de subsistir se llevara adelante lo que dispuso precedentemente. En fin, aplicó el Sr. Alcalde poco antes de morir otros cuarenta mil pesos para redimir la promesa que había hecho al Rey, antes de ceder los veinte mil, de donar la mitad de las rentas que hubiera devengado á la hora de la muerte: y además debió seguramente influir en que el Cabildo Eclesiástico donase á su vez la cantidad de diez mil pesos. En virtud del alto ejemplo dado por el Sr. Obispo, el Ayuntamiento se decidió á seguir gestionando la erección de la Universidad; y en efecto, lo hizo en 12 de junio de 1788, confiado en tenerse ya fondos seguros; á los que pudo agregar, en el mismo año, otros catorce mil pesos, con los que el Canónigo Conejero había dejado dotadas en el Colegio de Santo Tomás las cátedras de Teología escolástica, de Teología moral y de Filosofía; cantidad que cedió con este objeto á su vez para la fundación, en fecha 12 de julio siguiente, la Junta de temporalidades de los ya extinguidos jesuitas.

Resultado, por tanto, de la donación hecha por el Sr. Alcalde, fué la Cédula Real fechada en San Lorenzo el 18 de noviembre de 1791, en que se concede la erección solicitada con tanto empeño, se arregla la renta de las cátedras, se manda que éstas sean servidas con honorarios y se dispone los de que deben dis-

frutar los subalternos del Cuerpo; se aplica á este establecimiento la casa del Colegio de Santo Tomás, la cual debería componerse á costa de los propios de la ciudad, y se acuerda que para proveer las cátedras por oposición, se nombre por el Obispo y el Vice Patrono un rector, quien, por su parte, de acuerdo con el Maestrescuelas, abra los concursos en que se creen los catedráticos á propuesta de la Junta de Vocales y por nomenclatura del Vice-Patrono. (59)

A consecuencia de esa Real Orden, el Sr. Alcalde y el Presidente de la Audiencia nombraron Rector al Sr. Dr. D. José María Gomez y Villaseñor, Canónigo penitenciario de la Catedral, colegial que había sido en el Mayor de Santos y electo más tarde Obispo de Michoacán. Este Sr. y el Maestrescuelas Dr. D. Manuel Gutiérrez Hermosillo, que por razón de su puesto eclesiástico vino á ser el Cancelario, fijaron los edictos correspondientes para las oposiciones, y cuando ya estaba á punto de verificarse la solemne apertura, murió el Prelado á quien se debía principalmente la obra magna que estaba á punto de terminarse.

No obstó, empero, aquel lamentable acontecimiento, para que se prosiguieran con tesón todos los trabajos preparatorios. El edificio material que estaba en estado de ruinas, por un abandono de veinticinco años, se reparó en menos de tres meses, por el ingeniero D. Narciso Codina, bajo cuya dirección quedaron hábiles los generales y el aula mayor, y se levantó en la puerta principal un frontispicio cuyo coronamiento estaba sostenido en dos columnas de orden toscano y en el que se leía esta inscripción que se puso por Mandato Real:

REGIA. GUADALAXARENSIS. SCHOLA.
SUB
CAROLO. III. ET. ALOISIA. AUGUSTIS.
CIO. DCC. XCII.

Teniendo hechos todos esos preparativos y verificadas en septiembre y octubre de 92 las oposiciones, se designó el 3 de noviembre inmediato, víspera del cumpleaños del Monarca, para hacer la mencionada apertura. En dicho día, á las nueve de la

mañana, se celebró primeramente una misa de acción de gracias, por el Sr. Dean Roca y Guzman, ante un distinguido concurso; luego pasaron todos los Cuerpos á el Aula mayor, en donde ocupó el asiento principal el Presidente D. Jacobo Ugarte y Loyola, bajo un dosel en que estaban los retratos de los Reyes; leyóse la cédula de erección; se tomó juramento de fidelidad al Rector y al Cancelario; después á los catedráticos, cuyos nombres leyó el escribano de la Universidad; y terminó todo con una oración gratulatoria latina que leyó el catedrático de Vísperas. Este acto fué seguido de otros de regocijo: la iluminación de la ciudad en las noches del 3 y el 4 fué general, y se verificaron dos bailes en Palacio, en esas mismas noches, sirviéndose en ellos magníficos refrescos.

Sólo nos resta hacer, sobre la apertura, mención de las personas que sirvieron las primeras cátedras universitarias: la de Prima de Teología, el Dr. D. José Apolinario Vizcarra, Marqués de Pánuco; la de Vísperas de la misma facultad, el Dr. D. José Angel de la Sierra; la de Santo Tomás, el P. Lector Fray Nicolás Muñoz; la de Teología, concedida á la Provincia de Franciscanos de Santiago de Jalisco, el P. Lector Fr. Francisco Padilla; la de Lugares Teológicos, el P. Lector Fr. José Antonio Panes; la de Prima de Cánones, el Lic. D. José María Bucheli; la de Prima de Leyes, el Dr. D. Juan María Velásquez; la de Prima de Medicina, el Br. D. Mariano García de la Torre, y la de Cirujía, el Br. D. Ignacio Brizuelas y Cordero. (60).

En el campo de la historia, las cunas y las sepulturas apenas distan entre sí breves líneas. No se extrañe, pues, que dando de mano á los anales de las glorias universitarias, escribamos inmediatamente después del relato de la fundación, el de la clausura; pues nos vemos en esa necesidad, para quedar expeditos á fin de poder, sin traba alguna, considerar esa benéfica obra en sus consecuencias progresistas.

La revolución de Independencia echó entre nosotros el germen de todas las ideas modernas, buenas unas, perniciosas otras. Toda la época de la guerra de Insurrección fué para los mexicanos belicosos vasta liza en donde probaron su valor; pero entre tanto que el estruendo de las armas resonaba en los campos de